

FECHA: Bogotá D.C. 22 de marzo de 2022

HORA: De las \_10:40 a.m. a las \_10.55 a.m

LUGAR: GOBERNACIÓN CUNDINAMARCA

ASISTENTES: IBETH VARGAS, ALBEIRO MARTÍNEZ

Nombre IPS	Nombre ERP	
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA	COOSALUD EPS	
NIT de la IPS 832001465	NIT de la ERP 900.226.715-3	

## **DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

## 1. Verificación de asistencia de los convocados y representación debida (poder)

Se presenta el representante legal de la IPS o su delegado con poder suficiente para realizar cruce, depuración y determinación del Estado de la Cartera SI $\underline{X}$ NO $\underline{\hspace{1cm}}$ , facultad para proponer y suscribir compromisos de pago SI $\underline{\hspace{1cm}}$ NO $\underline{\hspace{1cm}}$ .					
Se presenta el representante legal de la ERP o su delegado con poder suficiente para realizar y dar cita de cruce, depuración y determinación del Estado de la Cartera SI $\underline{X}$ NO, facultad para proponer y suscribir compromisos de pago SI $\underline{X}$ NO					
Con base a lo anterior, se evidencia que la ERP SI X NO y la IPS SI NO aportó poder en la condiciones previstas en el literal f) Numeral 4.4, literal d) Numeral 4.5 de la Circular 030 de 2013.					
2. Temas tratados					
2.1. La ERP reporta cartera \$_0_ y la IPS \$ 4.230.276_ según Circular 030 a corte febrero 2022.					
<b>2.2.</b> Se hicieron acuerdos de pago por un valor de \$0					
2.3. Se programa reunión para depuración de cartera, conciliación de glosas, radicaciónSI_ u otros el o los días					
<b>2.4.</b> La IPS informa que la ERP SI NO ha cumplido con los compromisos adquiridos en las anteriores mesas de trabajo circular 030 (PAGOS, CONCILIACIONES, GLOSAS Y DEMAS).					













De parte de la secretaria de Salud de Cundinamarca se determina que las partes deben verificar las cifras reportadas en el aplicativo circular 030, toda vez que las cifras no corresponden y debe asumirse el compromiso de mejorar el nivel de coincidencia para el próximo corte de reporte.

## 3. Observaciones ampliadas de incumplimientos o acuerdos entre las partes:

LA ESE ENVIARÁ LA CARTERA EL DÍA 23 DE MARZO Y LA EPS DARÁ RESPUESTA AL CRUCE EL DÍA 15 DE ABRIL. LA EPS NOTIFICARÁ CITA DE CONCILIACIÓN DE GLOSAS EL 25 DE MARZO.

La ESE SOLICITA SE INFORME EL CONTACTO PARA TEMAS DE CONTRATACIONES:

OAGUILAR@COOSALUD.COM (GERENTE REGIONAL CENTRO COOSALUD) Y

MAGOMEZ@COOSALUD.COM (ASISTENTE DE SALUD)

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	EMAIL	FIRMA
ALBEIRO ALARCÓN	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DEL COLEGIO	Coordinador de Cartera	3144459538	catera@eseelcolegio- cundinamarca.gov.co	
IBETH MILENA VARGAS LOPEZ	COOSALUD EPS	Abogada	3173187397	atome@coosalud.com lreyes@coosalud.com	Sunfarat Bracu











